

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A LA PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EL PROGRAMA DIPUTADA
AMIGA, DIPUTADO AMIGO INICIE A LA BREVEDAD POSIBLE Y SE
MANTENGA COMO PERMANENTE DURANTE LA LX LEGISLATURA

**PROYECTO DE DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,
PARA QUE EL PROGRAMA DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO INICIE A
LA BREVEDAD POSIBLE Y SE MANTENGA COMO PERMANENTE DURANTE
LA LX LEGISLATURA.**

Quienes suscribimos, Diputados Federales integrantes de la Comisión de Población Fronteras y Asuntos Migratorios, de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 45, párrafo 6, inciso e) y f), de la Ley Orgánica y en los artículos 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior todos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea el presente Dictamen.

ANTECEDENTES

1. Que esta Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios acordó en sesión ordinaria presentar ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el dictamen al punto de acuerdo en el que se propone el establecimiento del programa **Diputada Amiga, Diputado Amigo**.

2.- Que en fecha 21 de diciembre de 2006, la Diputada Mónica Arreola, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Ejecutivo Federal de que el Programa Diputada Amiga – Diputado Amigo, se inicie a la mayor brevedad y para que nuestros connacionales que ingresen al país tengan un trato digno.

El texto íntegro del resolutivo del Punto de Acuerdo de la Dip. Arreola es el siguiente:

“Primero.- Que el programa Diputada Amiga – Diputado Amigo, se inicie a la brevedad posible, y se mantenga como programa permanente de la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados, reforzando su operación en los meses de noviembre, diciembre y enero.

Segundo.- Que se procure a través de los medios de comunicación la difusión a los paisanos migrantes que esta H. Cámara de Diputados, a través de su programa Diputada Amiga – Diputado Amigo garantizará hacer valer sus derechos y garantías.

Tercero.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a asegurar un trato digno para los connacionales que ingresan o transitan en nuestro país, y la protección de su integridad física y patrimonial, así como la atención y seguimiento de sus quejas y denuncias de manera oportuna.”

CONSIDERACIONES

Esta Comisión coincide con la preocupación manifestada por la diputada proponente, en la cuestión de implementar a la brevedad posible el Programa Diputada Amiga – Diputado Amigo, para de esta manera garantizar y velar por los derechos y garantías individuales de los mexicanos sin olvidar a aquellos que por necesidad se encuentran fuera del país.

Que las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, tenemos el firme compromiso e interés de trabajar en favor de los derechos de los millones de mexicanos, que se han visto obligados a dejar el país y a sus familias para encontrar un trabajo digno en el extranjero que les permita satisfacer sus más elementales necesidades para sobrevivir.

La Mesa Directiva de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios ha manifestado su total acuerdo en mantener el programa “Diputada Amiga – Diputado Amigo” como un Programa Permanente de la Cámara de Diputados, específicamente en lo que se refiere a la LX Legislatura.

Que el Programa “Diputada Amiga – Diputado Amigo” deberá ser considerado como un programa permanente estratégico y de la Cámara de Diputados en su conjunto, mismo que deberá ser coordinado en todo momento por la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

Que el Programa “Diputada Amiga – Diputado Amigo” deberá ser dotado por la Cámara de Diputados de un presupuesto amplio y suficiente para que pueda tener el impacto y los resultados deseados, que pueda estar funcionando de manera eficaz durante todo el año, y que pueda incluir para el cumplimiento de sus fines recursos que puedan ser destinados a gastos de promoción y publicidad, y sobre todo en medios masivos –tanto impresos como electrónicos- de comunicación.

Los grandes flujos migratorios forman parte de la dinámica del mundo contemporáneo; y México, un país con un mayor flujo migratorio hacia el extranjero así como de tránsito de migrantes, reconoce la realidad de esta situación, la cual nos obliga a implementar mecanismos para la observación de respeto de los derechos humanos que les asisten, independientemente de su condición migratoria.

Que nuestros connacionales, tienen el derecho fundamental de regresar a su patria y transitar con plena libertad en todo el territorio nacional para visitar a los familiares que tradicionalmente les esperan, y en especial de las fiestas de fin de año.

Que lamentablemente, esas visitas de nuestros connacionales en su gran mayoría implican, pasar por una serie de abusos y arbitrariedades que cometen malos servidores públicos y los agentes aduanales a la hora de realizar las gestiones de ingreso y de tránsito a sus lugares de origen.

Que esa situación persiste hasta nuestros días, fundamentalmente por el desconocimiento de nuestros paisanos sobre la existencia de las instancias y autoridades a que pueden acudir para denunciar maltratos y abusos, con una eficiencia y eficacia en apoyo a la defensa de sus derechos, sobre todo los que pueden ejercer sin tener que recurrir a una dádiva obligatoria.

Por tal motivo, resulta necesario y urgente que la Cámara de Diputados apoye y evalúe las acciones del Programa Paisano y los similares que se implanten en los estados.

Por las razones expuestas, la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

RESOLUTIVO

Se dictamina en sentido positivo la Proposición con Punto de Acuerdo para quedar como sigue:

Primero.- Que el Programa “Diputada Amiga – Diputado Amigo” se mantenga como programa permanente de la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados, reforzando su operación en los meses de noviembre, diciembre y enero.

Segundo.- El Programa “Diputada Amiga – Diputado Amigo” será coordinado en todo momento por la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y será dotado por la Cámara de Diputados de un presupuesto amplio y suficiente para que pueda tener el impacto y los resultados deseados, que pueda estar funcionando de manera eficaz durante todo el año, y que pueda incluir para el cumplimiento de sus fines recursos que puedan ser destinados a gastos de promoción y publicidad, y sobre todo en medios masivos –tanto impresos como electrónicos- de comunicación.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que el programa PAISANO implementado durante los meses de diciembre de cada año, se vuelva un programa permanente, utilizando para ello las instalaciones habilitadas en aeropuertos, puentes internacionales, terminales de autobuses y garitas de salida con el fin de que las actividades de supervisión del servicio y la función pública que desempeñan los servidores públicos de las aduanas, migración, salud y en su caso la policía federal preventiva se lleven a cabo de manera transparente, con pleno apego a los derechos humanos y las leyes en la materia.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que dentro de sus facultades abra un programa de servicio social en el que se puedan ocupar, previa capacitación, a estudiantes de nivel universitario, principalmente, para que desarrollen, por un lado, las actividades de supervisión a los representantes de las autoridades mexicanas y por el otro, orientación y levantamiento de quejas de los connacionales y extranjeros que ingresan o transitan en nuestro país y puedan utilizar las instalaciones señaladas en el resolutivo anterior.

Quinto.- Se solicita a la Secretaría de la Función Pública informe a esta Soberanía, a través de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios sobre los trámites y procedimientos implementados para cumplir con lo solicitado en los resolutivos tercero y cuarto de esta proposición con punto de acuerdo.

Sexto.- Se solicita a la Secretaría de la Función Pública el que presente un informe de los resultados de la operación del programa PAISANO, detallando en el mismo las principales causas de levantamientos de actas de irregularidades que se lleguen a presentar por los actos de autoridades federales y sobre la resolución de las mismas.

Palacio Legislativo, a veinticinco de abril de dos mil siete.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A LA PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EL PROGRAMA DIPUTADA
AMIGA, DIPUTADO AMIGO INICIE A LA BREVEDAD POSIBLE Y SE
MANTENGA COMO PERMANENTE DURANTE LA LX LEGISLATURA

DIP. ANDRÉS BERMÚDEZ VIRAMONTES
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ NICOLÁS MORALES RAMOS
SECRETARIO

DIP. JOSÉ JACQUES MEDINA
SECRETARIO

DIP. JOSÉ EDMUNDO RAMÍREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO

DIP. JOSÉ LUIS AGUILERA RICO

DIP. SILVESTRE ÁLVAREZ RAMÓN

DIP. ALBERTO AMARO CORONA

DIP. MIGUEL ÁNGEL ARELLANO PULIDO

DIP. CARLOS AUGUSTO BRACHO GONZÁLEZ

DIP. ENRIQUE CÁRDENAS DEL AVELLANO

DIP. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA

DIP. JOAQUÍN CONRADO DE LOS SANTOS MOLINA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A LA PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EL PROGRAMA DIPUTADA
AMIGA, DIPUTADO AMIGO INICIE A LA BREVEDAD POSIBLE Y SE
MANTENGA COMO PERMANENTE DURANTE LA LX LEGISLATURA

DIP. ANTONIO DE JESÚS DÍAZ ATHIÉ

DIP. DAVID FIGUEROA ORTEGA

DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ

DIP. MA. DOLORES GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DIP. JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS

DIP. ELIA HERNÁNDEZ NÚÑEZ

DIP. ERICK LÓPEZ BARRIGA

DIP. OMEHEIRA LÓPEZ REYNA

DIP. CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID

DIP. MARIO MENDOZA CORTÉS

DIP. CRUZ PÉREZ CUELLAR

DIP. IRMA PIÑEYRO ARIAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A LA PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EL PROGRAMA DIPUTADA
AMIGA, DIPUTADO AMIGO INICIE A LA BREVEDAD POSIBLE Y SE
MANTENGA COMO PERMANENTE DURANTE LA LX LEGISLATURA

DIP. RAMÓN SALAS LÓPEZ

DIP. CUAUHTÉMOC SANDOVAL RAMÍREZ

DIP. SARA SHEJ GUZMÁN

DIP. ANTONIO VALLADOLID RODRÍGUEZ

DIP. ISRAEL VILLA VILLA